

JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITAR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PROYECTO 2402-0600-12 “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL”, POR VALOR DE \$400.000.000.000, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, VIGENCIA 2022.

ANTECEDENTES:

La red vial rural del país está compuesta aproximadamente por 142.284 Km, de los cuales 27.577 Km se encuentran a cargo de la Nación, 13.959 Km a cargo de los departamentos y 100.748 Km a cargo de los municipios, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2016, indicando la distribución total de la red vial terciaria por departamento y por entes responsables.

Se requiere la ejecución del proyecto ya que al analizar el estado actual de la red vial terciaria, según CONPES 3857 de 2016, se ha evidenciado que el 94% se encuentra en regular y mal estado a causa de la falta de mantenimiento oportuno, drenajes deficientes, zonas de inestabilidad geológica, deterioro de la superficie de rodadura, desatención de puntos críticos, entre otros, traduciendo en problemas de movilidad, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, aumento en los tiempos de viaje, incremento en la deserción escolar, inoportuno acceso a los servicios médicos y baja comercialización de los productos agrícolas para la población que habita las zonas rurales más apartadas del territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incluyó dentro de sus políticas de inversión e infraestructura el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del país. Para ello, a través del Instituto Nacional de Vías se está estructuró el programa “Colombia Rural”, que permitirá mejorar y mantener la transitabilidad y accesibilidad de dicha red del país, impulsando el desarrollo socioeconómico de las regiones con intervenciones estratégicas en corredores productivos, que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.

Por lo cual una de las intervenciones que se hará a través del programa “Colombia Rural” consistirá en realizar trabajos de mantenimiento de la red vial rural, con el fin de poder mejorar su transitabilidad, sin embargo, dado que los recursos son insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades, se requiere realizar las intervenciones en aquellos corredores priorizados que generen mayor integración regional y que impulsen el desarrollo socioeconómico del país.

En diciembre del 2020, el INVIAS adelantó solicitud Vigencia Futura Excepcional por valor de \$650.000.000.000 para las vigencias 2021 y 2022, la cual fue aprobada inicialmente por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con radicado No. 20204340007846 del 24 de diciembre del 2020, y posteriormente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, con radicado No. 2-2020-068839 del 29 de diciembre del 2020.

De acuerdo con la estructura del programa Colombia rural, con la vigencia futura excepcional aprobada en la vigencia 2020, se suscribieron convenios con los Entes

Territoriales de acuerdo con el listado de elegibilidad de la convocatoria realizada en la Vigencia 2020. Así mismo, de acuerdo con las mesas desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación en conjunto con el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – Pactos Territoriales, se suscribieron convenios Colombia Rural mayor alcance. Y adicionalmente, en cumplimiento al Decreto 2194 del 7 de octubre de 2013, mesa regional permanente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas Pastos y Quillacingas, el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Vías suscribieron el Convenio Interadministrativo 1224 de 2020 y convenios derivados a través del cual se realizarán actividades de mejoramiento y mantenimiento en el marco del Programa “Colombia Rural” que permitan incrementar la productividad y la calidad de vida en estas zonas.

De la vigencia futura excepcional 2021 – 2022 con autorización mediante oficio de Consejo Superior de Política- CONFIS, radicado No. 2-2020-068839 del 29/12/2020 y autorización SIIF Nación Número 167720 del 29/Dic/2020, en total se suscribieron 395 convenios los cuales se encuentran como soporte en los archivos del programa Colombia Rural de la presente vigencia y adjuntos a este trámite.

A continuación, se muestra los valores de las Vigencias futuras autorizados y los utilizados:

Vigencia	Fuente	Valor Autorizado	Valor Utilizado
2021	Nación	\$ 415.000.000.000	\$ 321.819.660.000
2022	Nación	\$ 235.000.000.000	\$ 26.999.000.000

RECURSOS 2021

De acuerdo con la Ley No. 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021” con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos y con la Resolución No.06 del 05 de enero de 2021, “Por el cual se incorpora el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Vías para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”; al proyecto 2402-0600-12 “Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional”, se le asignaron los siguientes recursos:

RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
11	Otros Recursos del tesoro	\$ 50.500.000.000
54	Fondo Especial FOME	\$ 549.500.000.000
TOTAL		\$ 600.000.000.000

I. DISPOSICIONES LEGALES

Se cuenta con la apropiación presupuestal en la presente vigencia para respaldar el trámite de la Vigencias Futuras, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 819 de 2003.

No se requiere de documento CONPES por cuanto los recursos se ejecutarán en el actual periodo de Gobierno 2018 - 2022.

II. REQUISITOS PRESUPUESTALES

El Proyecto del presente trámite se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, con la siguiente información:

IMPUTACIÓN	BPIN	OBRA
2402-0600-12	2019011000005	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional

La ejecución presupuestal del proyecto con imputación 2402-0600-12 y corte de 08 de abril del 2021 es la siguiente:

RECURSO	11	54	TOTAL
APR. INICIAL	\$ 50.500.000.000,00	\$ 549.500.000.000,00	\$ 600.000.000.000,00
PAR. ADICIONADA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
APR. REDUCIDA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
APR. VIGENTE	\$ 50.500.000.000,00	\$ 549.500.000.000,00	\$ 600.000.000.000,00
APR. BLOQUEADA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CDP	\$ 50.500.000.000,00	\$ 421.535.103.337,00	\$ 472.035.103.337,00
APR. DISPONIBLE	\$ 0,00	\$ 127.964.896.663,00	\$ 127.964.896.663,00
COMPROMISO	\$ 13.761.147.540,00	\$ 237.968.943.337,00	\$ 251.730.090.877,00
OBLIGACIÓN	\$ 1.440.179.559,00	\$ 119.920.000.000,00	\$ 121.360.179.559,00
ORDEN DEPAGO	\$ 1.375.450.559,00	\$ 115.680.000.000,00	\$ 117.055.450.559,00
PAGOS	\$ 1.261.357.864,00	\$ 114.320.000.000,00	\$ 115.581.357.864,00

Fuente: SIIF Nación

PLAN DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta el Plan de Inversiones con los recursos a los cuales se les solicitará Vigencias Futuras Ordinaria:

Vigencia	Fuente	Contrato Obra	Contrato Interventoría	Valor Total
2021	Nación	\$ 55.290.000.000	\$ 5.529.000.000	\$ 60.819.000.000
2022	Nación	\$ 363.636.363.636	\$ 36.363.636.364	\$ 400.000.000.000
TOTAL		\$ 418.926.363.636	\$ 41.892.636.364	\$ 460.819.000.000

La apropiación de la presente vigencia fiscal está respaldada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales se encuentran incluidos en Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) - Módulo de Ejecución - Documentos Soporte:

CDP		Objeto	Fuente	Valor Total CDP	Valor a Utilizar
No.	Fecha				
117021	29/03/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CORREDORES PRODUCTIVOS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL	54	\$ 14.800.000.000	\$ 14.800.000.000
117221	29/03/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CORREDORES PRODUCTIVOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	54	\$ 15.940.000.000	\$ 15.940.000.000
117621	29/03/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CORREDORES PRODUCTIVO-PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	54	\$ 13.850.000.000	\$ 13.850.000.000
119821	30/03/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CORREDORES PRODUCTIVOS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	54	\$ 10.700.000.000	\$ 10.700.000.000
132121	7/04/2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y DE VÍAS RURALES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	54	\$ 5.529.000.000	\$ 5.529.000.000
TOTAL				\$ 60.819.000.000	\$ 60.819.000.000

III. REQUISITOS TÉCNICOS

1. LOCALIZACIÓN

El proyecto Colombia Rural está encaminado a la atención del mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Terciaria del país, la cual cuenta con 142.284 Km, distribuidos de la siguiente manera:

- Nación: 27.577 Km
- Departamentales: 13.959 Km
- Municipales: 100.748 Km

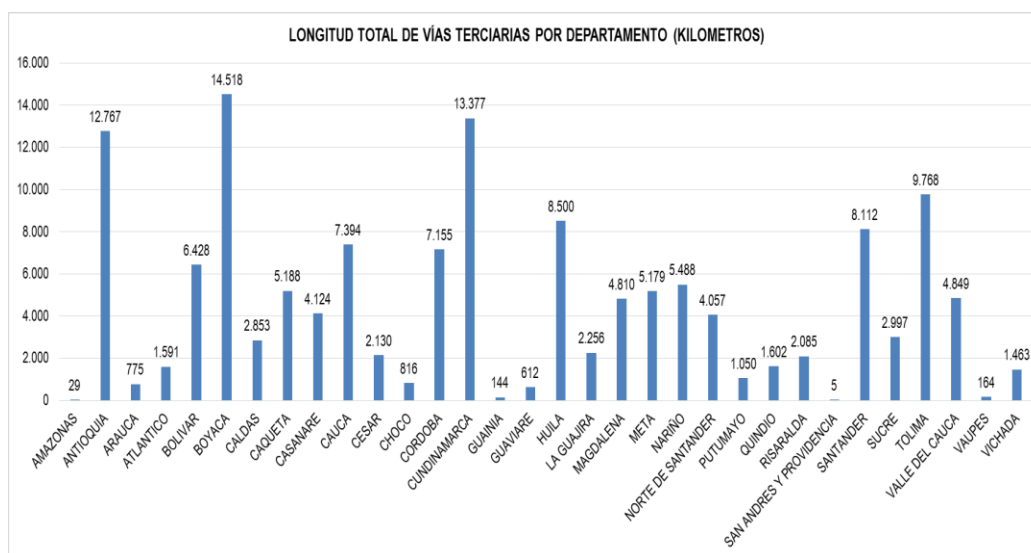
2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Vías, es una entidad adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la red vial Nacional de carreteras primarias, terciarias, férreas, fluviales y de la infraestructura marítima de acuerdo con los lineamientos dados por el ente rector y puede realizar para el cumplimiento de sus objetivos, los contratos y convenios que se requieran para el logro de este.

Dentro de las funciones asignadas a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea en el Decreto 2056 de 2003, están las de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos

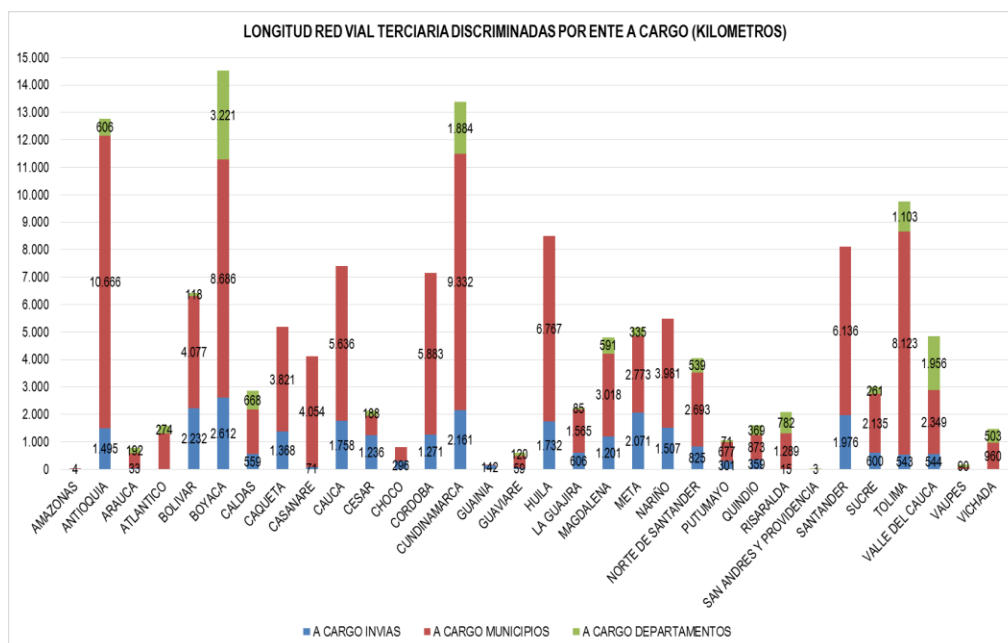
relacionados con la infraestructura de la red terciaria y férrea no concesionada y cumplir la regulación técnica establecida, así como la normatividad ambiental vigente.

La Red Vial Terciaria del país está compuesta aproximadamente por 142.284 Km, de los cuales 27.577 Km se encuentran a cargo de la Nación, 13.959 Km a cargo de los departamentos y 100.748 Km a cargo de los municipios, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2016. A continuación, se presenta la distribución de la Red Vial Terciaria a nivel nacional y por ente responsable:



Gráfica N° 1. Longitud Total de Vías Terciarias por Departamento en Kilómetros

Fuente: INVIAS – Subdirección Red Terciaria y Férrea



Gráfica N° 2. Longitud Red Vial Terciaria Discriminada por Responsable en Kilómetros

Fuente: INVIAS – Subdirección Red Terciaria y Férrea

Al analizar el estado actual de la Red Vial Terciaria, se ha evidenciado que el 94% se encuentra en regular y mal estado a causa de la falta de mantenimiento oportuno, drenajes deficientes, zonas de inestabilidad geológica, deterioro de la superficie de rodadura, desatención de puntos críticos, entre otros, traducéndose en problemas de movilidad, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, aumento en los tiempos de viaje, incremento en la deserción escolar, inoportuno acceso a los servicios médicos y baja comercialización de los productos agrícolas para la población que habita las zonas rurales más apartadas del Territorio Nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional en las bases del Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incluyó dentro de sus políticas de inversión e infraestructura el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del país. Para ello, a través del Instituto Nacional de Vías estructuró el programa “Colombia Rural”, que permitirá mejorar y mantener la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del país, impulsando el desarrollo socioeconómico de las regiones con intervenciones estratégicas en corredores productivos, que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.

Las intervenciones en vías rurales que hacen parte del programa Colombia Rural son mantenimiento y mejoramiento de vías bajo los siguientes lineamientos:

- Vías de integración regional que impulsen el desarrollo socioeconómico.
- Aporte de capacidad operativa de los municipios.
- Esquemas de participación comunitaria para desarrollar actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje y cunetas, remoción de derrumbes menores y bacheo manual.
- Mantenimiento periódico y rutinario con el apoyo de los batallones de Ingenieros Militares, las entidades territoriales y el sector privado.

Lo anterior, aplicando esquemas de ejecución eficientes y el uso de tecnologías alternativas cuando resulte procedente.

3. IMPACTOS Y BENEFICIOS

Dentro de las actividades a realizar se encuentra el mantenimiento periódico y rutinario, buscando transformar la red vial rural en corredores transitables y duraderos. Las cantidades definitivas y los corredores rurales se determinarán en cada uno de los convenios derivados a suscribirse entre el INVIAS y los Entes Territoriales. Con la inversión de recursos requeridos se espera contar con los siguientes beneficios:

- Generar integración regional y mejorar la accesibilidad de los centros de producción a los centros de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, así como el acceso a centros hospitalarios, turísticos y centros educativos entre otros.
- Reducir los costos de operación y tiempos de viaje.

- Intervenciones a las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza que se conocen como territorios “PDET”, que hacen parte del plan de desarrollo con enfoque territorial.

4. METAS

A continuación, se presentan las metas de la Vigencia Futura Ordinaria:

Vigencia 2021

VIGENCIA 2021				
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	METAS	UNIDAD	TOTAL GLOBAL
Vía Terciaria Mejorada	Construir Placa huella	66,90	Km	\$ 54.747.886.436
	Construir estructuras y drenajes	40,00	Alcantarilla	\$ 3.221.514.692
		40,00	Box Coulvert	
	Construir e instalar obras complementarias de la vía. (Construir Muros de Contención)	1,00	Unidad	\$ 52.133.184
Vía Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario	Realizar mantenimiento periódico	750,00	Km	\$ 2.797.465.688
TOTAL				\$ 60.819.000.000

Vigencia 2022

VIGENCIA 2022				
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	METAS	UNIDAD	TOTAL GLOBAL
Vía Terciaria Mejorada	Construir Placa huella	443,07	Km	\$ 364.233.351.890
	Construir estructuras y drenajes	220,00	Alcantarilla	\$ 16.107.573.460
		220,00	Box Coulvert	
	Construir e instalar obras complementarias de la vía. (Construir muros de contención)	15,00	Unidad	\$ 710.907.060
Vía Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario	Realizar mantenimiento periódico	5080,00	Km	\$ 18.948.167.590
TOTAL				\$ 400.000.000.000

Total Metas

RESUMEN METAS				
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	METAS	UNIDAD	TOTAL GLOBAL
Vía Terciaria Mejorada	Construir Placa huella	509,97	Km	\$ 418.981.238.326
	Construir estructuras y drenajes	260,00	Alcantarilla	\$ 19.329.088.152
		260,00	Box Coulvert	
	Construir e instalar obras complementarias de la vía. (Construir Muros de Contención)	16,00	Unidad	\$ 763.040.244
Vía Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario	Realizar mantenimiento periódico	5830,00	Km	\$ 21.745.633.278
TOTAL				\$ 460.819.000.000

5. CRONOGRAMA

Se presenta el resume del Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de Vigencias Futuras	Abril 2021
Etapas Precontractual	Abril 2021 - Septiembre 2021
Etapas Contractual	Octubre 2021 - Marzo 2022
Liquidación	Abril 2022 – Junio 2022

6. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el resumen de los presupuestos.

➤ PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO

Las actividades de mantenimiento rutinario previstas en el programa Colombia Rural, se desarrollarán mediante la implementación del sub- programa “Emprendedores Rurales” cuyo objetivo es mantener las condiciones de transitabilidad de la Red Vial Rural con actividades de mantenimiento rutinario ejecutado por personas de las Organizaciones de acción comunal y/o cabildos y/o organizaciones indígenas.

Para la ejecución del Programa COLOMBIA RURAL – EMPRENDEDORES RURALES, el INVIAS suscribirá convenios Interadministrativos con los Entes Territoriales. El ente territorial suscribirá un convenio solidario derivado con las juntas de acción comunal y/o asociaciones comunales y/o cabildos y/o organizaciones indígenas.

En este sentido se realizará un aporte tanto de los Entes Territoriales como del INVIAS de la siguiente manera:

Aporte INVIAS:

El aporte de Instituto corresponde al reconocimiento económico, para cada uno de los Emprendedores rurales con el correspondiente pago de la seguridad social, consecuente con las actividades de mantenimiento rutinario que le sean asignadas dentro del corredor.

En la siguiente tabla se describe el reconocimiento económico y el pago de seguridad social por emprendedor rural:

PERSONAL EMPRENDEDOR				
Item	Unidad	Cant.	Valor (Mes)	Valor Total
COMPENSACIÓN BÁSICA				\$ 1.014.980
Compensación Básica - salario mínimo - salario ordinario	mes	1	\$ 1.014.980	\$ 1.014.980
SEGURIDAD SOCIAL				\$ 278.714
Salud (EPS)	mes	8,50%		\$ 86.273
Pensión	mes	12,00 %		\$ 121.798
Riesgos Profesionales	mes	6,96%		\$ 70.643
COSTO MENSUAL EMPRENDEDOR				\$ 1.293.694

Tabla 1. Reconocimiento económico y pago de seguridad social por emprendedor rural.

Aporte Ente Territorial:

El aporte de las entidades territoriales para el desarrollo de las actividades de mantenimiento rutinario – Emprendedores Rurales, será en especie con aportes de dotación, elementos de seguridad, herramienta y equipos para el desarrollo de las actividades previstas por cada uno de los emprendedores.

ITEM	Unidades
Dotación	
Overoles	2
Botas de caucho	1
Elementos de Seguridad	
Casco certificado	1
Chaleco reflectivo camisa pantalón	1
Guantes	1
Cono reflectivo	2
Botiquín	1
Rollo cinta señalización x 100 mts	1
Herramienta y Equipos	
Pica	1
Carretilla	1
Machete 20" incluye estuche	1
Barra	1
Pisón	1
Pala redonda No. 2	1
Rastrillo	1
Limas	1
Balde	1
Azadón	1
Guadaña	1
Escoba	1
Mantenimiento Herramienta y Equipos	
Mantenimiento (Cuchillas, Grasa, Bujía, Aceite)	1
Insumos	
Combustible Guadaña	23

Tabla 2. Dotación, elementos de seguridad, herramienta, equipos, mantenimiento e insumos.

- PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PERIODICO CON ENTES TERRITORIALES:

Adjunto al presente documento se presentan los Análisis de Precios Unitarios (APU) para mantenimiento periódico, en donde se muestra el costo por kilómetro de Mantenimiento Periódico empleado para el programa Colombia Rural.

En la siguiente tabla se presenta el resumen consolidado costo con Entes Territoriales:

COSTO KM MANTENIMIENTO PERIODICO POR DEPARTAMENTO	\$5.488.041
--	-------------

- PRESUPUESTO MEJORAMIENTO:

Adjunto al presente documento se presentan los Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada una de las actividades de mejoramiento (Placa huella y obras de drenaje). En cada APU se presenta el costo por kilómetro de mejoramiento y por unidad para cada obra a ejecutar. En la siguiente tabla se presenta en resumen el valor unitario:

VALOR PAVIMENTO CON PLACA HUELLA (KM)	MUROS DE CONTENCIÓN (UNIDAD)	OBRAS DE DRENAJE	
		VALOR BOX CULVERT 2X2 m (UND)	VALOR ALCANTARILLA CIRCULAR 36", L= 6 m (UND)
\$ 743.908.915	\$47.393.804	\$ 48.610.840	\$ 24.605.403

Para la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico, se suscribirán convenios interadministrativos entre los entes territoriales e INVIAS para ejecutar las obras presupuestadas para cada corredor, en cumplimiento al cronograma de intervención y obligaciones pactadas para cada una de las partes: municipio e INVIAS.

El ente territorial desarrolla el proceso de contratación a través de licitación pública para la ejecución de la Obra y el Instituto Nacional de Vías ejecuta el proceso de selección para contratar las Interventorías.

El INVIAS girara al Ente Territorial los recursos definidos en el convenio con destino a la ejecución de la obra de la siguiente manera:

Primer Desembolso: Se realizará un primer desembolso una vez se apertura el proceso para la contratación de la obra en la vigencia 2021.

Segundo Desembolso: Un segundo desembolso en la vigencia 2022, por el valor restante y en el momento que se tenga el 80% de la ejecución financiera del primer desembolso.

7. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

De acuerdo con lo expuesto en los antecedentes, dentro de los tipos de intervención del programa “Colombia Rural” se encuentran realizar trabajos de mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y actividades de mejoramiento de la red vial terciaria, con el fin de poder mejorar su transitabilidad y durabilidad.

Para el Programa Colombia Rural, se establecen como intervenciones prioritarias a ejecutar, aquellas que permitan recuperar la accesibilidad vehicular y faciliten progresivamente ir mejorando, de acuerdo con los recursos disponibles, la transitabilidad y la movilidad de los usuarios, así:

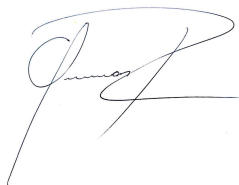
- Actividades de Mantenimiento.
 - Periódico y rutinario.

- Actividades para desarrollar en Mejoramiento:
 - Placa huella
 - Muros de contención
 - Box Culvert
 - Alcantarillas.

8. OBJETO DEL TRÁMITE

El presente trámite tiene como fin solicitar la autorización de Vigencias Futuras ordinarias por valor de \$400.000.000.000, necesaria para adelantar el proceso de contratación de obra e interventoría tendientes a las intervenciones en vías rurales postuladas por las entidades territoriales en el marco del programa “Colombia Rural” en el territorio nacional, a través del proyecto 2402-0600-12 “Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional” en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Nacional de Vías. Vigencia 2022.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente
por GERMAN
PEÑA MATEUS

GERMAN PEÑA MATEUS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: SRT Lida Arias

OAP Arley Leonardo Balaguera

OAP Sandra Tapiero

Revisó: OAP - Leonor Adela del Pilar Cely Andrade

Aprobó: Germán Peña Mateus

Fecha: 20-Abril-2021.

Instituto Nacional de Vías

Calle 25G #73B- 90, Edificio Central Point Bogotá D.C.

PBX: 3770600

<http://www.invias.gov.co>



La movilidad
es de todos

Mintransporte